

FICHA TÉCNICA

ATRIBUTOS GENERALES							
CATEGORÍA DEL SERVICIO		PRODUCTO:	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EDIFICACIONES CON ALTA AFLUENCIA DE USUARIOS – GALÁPAGOS				
		ALCANCE DEL SERVICIO:	El servicio consiste en la limpieza en áreas administrativas, almacenes, bodegas, archivos, áreas de atención al usuario y el mantenimiento preventivo de jardines y áreas verdes. No incluye la limpieza externa de ventanales mayores a (3) tres metros de altura.				
		CPC NIVEL 5	85330				
		CPC NIVEL 9	853300012				
		PRECIO DE ADHESIÓN:	USD 2,51 por metro cuadrado de limpieza mensual (NO INCLUYE IVA)				
N°	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOTAS ESPECÍFICAS				
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS							
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO							
1	NORMATIVA	La provincia de Galápagos fue creada mediante Decreto Supremo No. 164 de 18 de febrero de 1973, publicado en el Registro Oficial No. 256 de 28 de febrero de 1973 y Decreto Supremo No. 274, de 16 de marzo de 1973, publicado en el Registro Oficial No. 271 de 23 de marzo de 1973. La Ley Orgánica publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 520 de 11 de junio de 2015 regula el Régimen Especial de la Provincia de Galápagos e instituye el régimen jurídico administrativo al que se sujetan, en el ámbito de sus competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los organismos de todas las funciones del Estado, así como todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que se encuentran dentro o que realicen actividades en la provincia de Galápagos, en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir.					
2	PERSONAL	El personal mínimo para ejecutar las actividades que demanda el servicio estará integrado por: - Auxiliar de limpieza - Jardinero					
3	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.	El perfil mínimo requerido del personal que forma parte de la presente ficha técnica es el siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliar de Limpieza</td> <td>Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general o carnet calificado de socio empleo en el área de limpieza.</td> </tr> </tbody> </table>		Cargo	Experiencia	Auxiliar de Limpieza	Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general o carnet calificado de socio empleo en el área de limpieza.
Cargo	Experiencia						
Auxiliar de Limpieza	Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general o carnet calificado de socio empleo en el área de limpieza.						

		<table><tr><td>Jardinero</td><td>Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses de experiencia en mantenimiento de áreas verdes y jardines.</td></tr></table> El proveedor al momento de entregar la oferta o la manifestación de interés deberá presentar los certificados laborales del personal que acrediten dicha experiencia o carnet calificado de socio empleo.	Jardinero	Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses de experiencia en mantenimiento de áreas verdes y jardines.																
Jardinero	Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses de experiencia en mantenimiento de áreas verdes y jardines.																			
4	CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La capacidad máxima de prestación del servicio es de 650 metros cuadrados de áreas de limpieza incluyendo jardín. El proveedor de acuerdo a su forma jurídica presentará su capacidad máxima de prestación del servicio de acuerdo al número de auxiliares de limpieza: <table><tr><th>Grupo</th><th>Número de Trabajadores</th></tr><tr><td>Microempresas (Personas Naturales o Jurídicas)</td><td>1 a 9 personas</td></tr><tr><td>Pequeñas empresas (Personas Naturales o Jurídicas)</td><td>10 a 49 trabajadores</td></tr><tr><td>Actores de la Economía Popular y Solidaria, Cooperativas</td><td>650 metros por cada socio</td></tr></table> El proveedor deberá presentar dentro del listado de personal o socios un jardinero quien para la contratación del servicio no incluirá metraje alguno.	Grupo	Número de Trabajadores	Microempresas (Personas Naturales o Jurídicas)	1 a 9 personas	Pequeñas empresas (Personas Naturales o Jurídicas)	10 a 49 trabajadores	Actores de la Economía Popular y Solidaria, Cooperativas	650 metros por cada socio										
Grupo	Número de Trabajadores																			
Microempresas (Personas Naturales o Jurídicas)	1 a 9 personas																			
Pequeñas empresas (Personas Naturales o Jurídicas)	10 a 49 trabajadores																			
Actores de la Economía Popular y Solidaria, Cooperativas	650 metros por cada socio																			
5	UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN	El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de identificación personal donde conste el logo y nombre de la empresa, nombre del personal y cargo y teléfonos de la empresa. y el siguiente equipo de protección: <table><tr><th>AUXILIAR DE LIMPIEZA</th><th>JARDINERO.</th></tr><tr><td>• Gorra.</td><td>• Gorra</td></tr><tr><td>• Mascarilla.</td><td>• Casco</td></tr><tr><td>• Guantes de plástico.</td><td>• Gafas de protección ocular.</td></tr><tr><td>• Bota de caucho. (En las áreas y actividades donde se requiera su uso)</td><td>• Orejeras o Protectores de copa.</td></tr><tr><td>• Uniforme con color distintivo diferente al que utiliza el personal de la entidad contratante.</td><td>• Mascarilla respiradora de partículas.</td></tr><tr><td>• Zapatos antideslizantes.</td><td>• Guantes de cuero grueso.</td></tr><tr><td></td><td>• Bota protectora.</td></tr><tr><td></td><td>• Ropa de trabajo (overol).</td></tr></table>	AUXILIAR DE LIMPIEZA	JARDINERO.	• Gorra.	• Gorra	• Mascarilla.	• Casco	• Guantes de plástico.	• Gafas de protección ocular.	• Bota de caucho. (En las áreas y actividades donde se requiera su uso)	• Orejeras o Protectores de copa.	• Uniforme con color distintivo diferente al que utiliza el personal de la entidad contratante.	• Mascarilla respiradora de partículas.	• Zapatos antideslizantes.	• Guantes de cuero grueso.		• Bota protectora.		• Ropa de trabajo (overol).
AUXILIAR DE LIMPIEZA	JARDINERO.																			
• Gorra.	• Gorra																			
• Mascarilla.	• Casco																			
• Guantes de plástico.	• Gafas de protección ocular.																			
• Bota de caucho. (En las áreas y actividades donde se requiera su uso)	• Orejeras o Protectores de copa.																			
• Uniforme con color distintivo diferente al que utiliza el personal de la entidad contratante.	• Mascarilla respiradora de partículas.																			
• Zapatos antideslizantes.	• Guantes de cuero grueso.																			
	• Bota protectora.																			
	• Ropa de trabajo (overol).																			
CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO																				
6	ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL	El servicio se ejecutará de acuerdo a las actividades y frecuencias estipuladas en la presente ficha técnica salvo acuerdo entre las partes, de acuerdo a las siguientes zonificaciones:																		

SERVICIO.
ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ÁREAS INTERNAS: ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS, BODEGAS Y ALMACENES

ÁREAS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA DIARIA
OFICINAS, PASILLOS, HALLS, SALAS DE ESPERA Y OTRAS ÁREAS INTERNAS	Recolección y desalojo de basura, aplicando el debido manejo y clasificación de desechos y residuos (incluye reposición de fundas diarias por color)	2
	Limpieza de pisos (barrido y trapeado de pisos)	2
	Limpieza de escritorio, sillas, sillones, mesas de trabajo, estanterías.	1
	Limpieza de alfombras (aspirado)	1
	Limpieza de divisiones modulares.	1
	Limpieza exterior de computadoras, impresoras, teléfonos, sumadoras y demás equipos autorizados por la entidad contratante.	1
	Limpieza de señalética y letreros internos	1
	Limpieza de vidrios de puertas de acceso	1
	Lavado simple de vajilla de la institución (vasos, tazas, cucharas, cucharillas, platillos)	1
BAÑOS	Recolección y desalojo de basura (incluye reposición de una funda diaria)	2
	Limpieza y desinfección de pisos, paredes, inodoros y lavamanos	4
	Limpieza de espejos de baños.	4
ARCHIVO, ALMACENES Y BODEGAS	Recolección y desalojo de basura, aplicando el debido manejo y clasificación de desechos y residuos (incluye reposición de fundas diarias por color)	1
	Limpieza de pisos (barrido y trapeado de pisos)	1
	Limpieza de señalética y letreros internos	1
	Limpieza de mobiliario	1
	Limpieza de cortinas y persianas.	1

ACTIVIDADES
FRECUENCIA MENSUAL

			Limpieza de puertas de acceso.	4
			Limpieza de cortinas y persianas	2
		BAÑOS	Recolección y desalojo de basura, aplicando el debido manejo y clasificación de desechos y residuos (incluye reposición de fundas diarias por color)	4
			Limpieza y desinfección de integral de baños (pisos, paredes, inodoros, lavamanos)	4
			Limpieza de espejos de baños	4
		PATIOS, PARQUEADEROS, ACERAS Y DEMAS AREAS EXTERNAS	Recolección y desalojo de basura en parqueaderos, aplicando el debido manejo y clasificación de desechos y residuos (incluye reposición de fundas diarias por color)	2
			Recolección y desalojo de basura ubicados en los contenedores y basureros ubicados en el exterior del edificio, aplicando el debido manejo y clasificación de desechos y residuos (incluye reposición de fundas diarias por color)	2
			Barrido de patios, accesos y aceras. (De acuerdo al tipo de piso de los accesos se realizará el trapeado del piso).	2
		AREAS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA MENSUAL
		AREAS DE ATENCIÓN AL USUARIO	Limpieza y desinfección de basureros de atención al usuario	4
			Limpieza profunda de pasamanos	8
			Limpieza profunda de pisos (con abrillantado)	4
			Lavado profundo de cortinas y persianas.	1
			Limpieza de polvos altos y bajos.	4
			Limpieza de paredes (incluye paredes de azulejo)	2
			Mantenimiento de mobiliario de madera (aplicación de producto químico para mobiliario de madera)	4
		BAÑOS	Limpieza de puertas de baños	8
			Lavado y desinfección de basureros	8
		PATIOS, PARQUEADEROS, ACERAS Y DEMAS AREAS EXTERNAS	Barrido de parqueaderos	4
			Limpieza de rejillas y sifones	4
			Limpieza profunda de patios y accesos (Baldeo a presión)	1
		TODAS LAS AREAS DE ATENCION AL USUARIO	Limpieza de lámparas y rejillas de aire acondicionado	1
			Limpieza de vidrios externos hasta una altura máxima de 3 metros	1
			Limpieza de paredes externas hasta 3 metros	1

Limpieza de rótulos ubicados al exterior del edificio ubicados hasta una altura de 3 metros.		1
--	--	---

ACTIVIDADES	FRECUENCIA TRIMESTRAL
Fumigación, desratización y desinfección básica de las áreas de atención al usuario.	1
Desinfección de basureros ubicados en las áreas de atención al usuario y exterior de la edificación (parqueaderos, patios, jardines, etc.)	1

ACTIVIDADES	FRECUENCIA SEMESTRAL
Limpieza y desinfección de cisterna.	1
Lavado de sillas de atención al usuario.	1
Limpieza de cuartos de máquinas. (barrido, trapeado de pisos y limpieza de polvos)*	1

*La limpieza de cuartos de máquina solo contempla limpieza de pisos y polvos, no aplica limpieza ni manipulación de equipos.

En todas las áreas existirán las limpiezas emergentes que son intervenciones que se realizan en áreas donde se evidencia un nivel alto de suciedad que contemple la ejecución de este tipo de limpieza.

Las actividades de mantenimiento de áreas verdes y jardinerías que realizarán el presente servicio son las siguientes:

ACTIVIDADES	# veces	Tiempo
Riego de jardinería y áreas verdes áreas externas e internas**	3	semanal
Refilado de césped	1	mensual
Poda de césped	1	mensual
Limpieza y desalojo de desechos de jardinería y áreas verdes, aplicando el debido manejo y clasificación de desechos y residuos	1	mensual
Limpieza de plantas y macetas dentro de las edificaciones.	3	mensual
Corte y mantenimiento de jardinería ubicadas en las áreas internas y externas		
Fumigación de plantas.	4	anual
Abono de plantas y áreas verdes	1	Cada 6 meses

**La entidad contratante deberá proporcionar el suministro de agua no contaminada para ejecutar la actividad del riego.

Las actividades de jardinería estarán regidas por buenas prácticas ambientales.

La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución de actividades.

La entidad contratante para la adquisición del servicio deberá cuantificar por metros cuadrados las zonas de intervención de este servicio.

7	HERRAMIENTAS	Las herramientas mínimas para la ejecución del servicio es el siguiente: <table><tr><th colspan="2">LIMPIEZA</th></tr><tr><td>Atomizador</td><td>Espátula</td></tr><tr><td>Balde de 12 litros con escurridor</td><td>Esponja</td></tr><tr><td>Bomba para destapar baños</td><td>Estropajo.</td></tr><tr><td>Brocha</td><td>Limpiador manual de vidrio.</td></tr><tr><td>Cepillo para inodoro</td><td>Mopa húmeda</td></tr><tr><td>Coche escurridor</td><td>Mopa seca</td></tr><tr><td>Escalera de tijera</td><td>Microfibras (seco húmedo)</td></tr><tr><td>Escalera telescópica</td><td>Recogedor de basura</td></tr><tr><td>Escoba cerdas duras (áreas externas)</td><td>Señalizador de piso húmedo</td></tr><tr><td>Escoba cerdas suaves (áreas internas)</td><td>Esponja lava vajilla</td></tr><tr><th colspan="2">JARDINERIA</th></tr><tr><td>Tijeras de una sola mano</td><td>Manguera de largo alcance (50 metros)</td></tr><tr><td>Sierra de mano</td><td>Sacos para desalojo</td></tr><tr><td>Segueta</td><td>Pala jardinera</td></tr><tr><td>Tijeras de 2 manos</td><td>Pico</td></tr><tr><td>Escobilla</td><td>Azadón</td></tr><tr><td>Rastrillo</td><td></td></tr></table>	LIMPIEZA		Atomizador	Espátula	Balde de 12 litros con escurridor	Esponja	Bomba para destapar baños	Estropajo.	Brocha	Limpiador manual de vidrio.	Cepillo para inodoro	Mopa húmeda	Coche escurridor	Mopa seca	Escalera de tijera	Microfibras (seco húmedo)	Escalera telescópica	Recogedor de basura	Escoba cerdas duras (áreas externas)	Señalizador de piso húmedo	Escoba cerdas suaves (áreas internas)	Esponja lava vajilla	JARDINERIA		Tijeras de una sola mano	Manguera de largo alcance (50 metros)	Sierra de mano	Sacos para desalojo	Segueta	Pala jardinera	Tijeras de 2 manos	Pico	Escobilla	Azadón	Rastrillo	
LIMPIEZA																																						
Atomizador	Espátula																																					
Balde de 12 litros con escurridor	Esponja																																					
Bomba para destapar baños	Estropajo.																																					
Brocha	Limpiador manual de vidrio.																																					
Cepillo para inodoro	Mopa húmeda																																					
Coche escurridor	Mopa seca																																					
Escalera de tijera	Microfibras (seco húmedo)																																					
Escalera telescópica	Recogedor de basura																																					
Escoba cerdas duras (áreas externas)	Señalizador de piso húmedo																																					
Escoba cerdas suaves (áreas internas)	Esponja lava vajilla																																					
JARDINERIA																																						
Tijeras de una sola mano	Manguera de largo alcance (50 metros)																																					
Sierra de mano	Sacos para desalojo																																					
Segueta	Pala jardinera																																					
Tijeras de 2 manos	Pico																																					
Escobilla	Azadón																																					
Rastrillo																																						
8	MAQUINARIA	La maquinaria mínima exigida para ejecutar el servicio es el siguiente: <table><tr><th>DETALLE</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Abrillantadora*</td><td>1</td></tr><tr><td>Aspiradora*</td><td>1</td></tr><tr><td>Hidrolavadora</td><td>1</td></tr><tr><td>Bomba de succión</td><td>1</td></tr><tr><td>Motoguadaña</td><td>1</td></tr><tr><td>Bomba de mochila (Fumigación)</td><td>1</td></tr></table> *En caso de superar los 6000 metros cuadrados de extensión de limpieza al interior de la edificación, se requerirá una abrillantadora y una aspiradora adicional.	DETALLE	CANTIDAD	Abrillantadora*	1	Aspiradora*	1	Hidrolavadora	1	Bomba de succión	1	Motoguadaña	1	Bomba de mochila (Fumigación)	1																						
DETALLE	CANTIDAD																																					
Abrillantadora*	1																																					
Aspiradora*	1																																					
Hidrolavadora	1																																					
Bomba de succión	1																																					
Motoguadaña	1																																					
Bomba de mochila (Fumigación)	1																																					
9	MATERIALES E INSUMOS	Los materiales o insumos mínimos a utilizar en este servicio son: <table><tr><th>PRODUCTOS</th></tr><tr><td>Desinfectante líquido.</td></tr><tr><td>Ambiental líquido.</td></tr><tr><td>Detergente en polvo</td></tr><tr><td>Limpiador líquido de vidrios.</td></tr><tr><td>Líquido de muebles.</td></tr><tr><td>Quita sarro en líquido.</td></tr><tr><td>Hipoclorito líquido al 5%</td></tr></table>	PRODUCTOS	Desinfectante líquido.	Ambiental líquido.	Detergente en polvo	Limpiador líquido de vidrios.	Líquido de muebles.	Quita sarro en líquido.	Hipoclorito líquido al 5%																												
PRODUCTOS																																						
Desinfectante líquido.																																						
Ambiental líquido.																																						
Detergente en polvo																																						
Limpiador líquido de vidrios.																																						
Líquido de muebles.																																						
Quita sarro en líquido.																																						
Hipoclorito líquido al 5%																																						

		<table><tr><td>Desengrasantes.</td></tr><tr><td>Cera para pisos.</td></tr><tr><td>Fundas de basura industrial (color negro, celeste y verde)</td></tr><tr><td>Fundas de basura medianas (color negro, celeste y verde)</td></tr><tr><td>Fundas de basura pequeñas. (color negro, celeste y verde)</td></tr><tr><td>Fertilizantes</td></tr><tr><td>Fungicidas</td></tr><tr><td>Lava vajillas.</td></tr></table> Todos los insumos deben ser biodegradables. Los insumos de jardinería deben de cumplir con normas de sello verde amigables con el medio ambiente, se prohíbe insumos químicos que están prohibidos su uso. Las fundas de basura deben responder a los colores acordes al manejo y clasificación obligatoria de desechos y residuos. (Negro, celeste, verde) Los suministros que debe proveer el contratista son las siguientes: <table><tr><th>ARTÍCULO</th><th>NÚMERO MENSUAL</th></tr><tr><td>Papel Higiénico Jumbo***</td><td>Diez unidades por cada 40 m2</td></tr><tr><td>Jabón espumoso de 250ml***</td><td>Cuatro unidades por cada 215 m2</td></tr></table> *** Para el cálculo de estos insumos solo se debe tomar en cuenta el metraje de la edificación no incluye metraje por áreas externas.	Desengrasantes.	Cera para pisos.	Fundas de basura industrial (color negro, celeste y verde)	Fundas de basura medianas (color negro, celeste y verde)	Fundas de basura pequeñas. (color negro, celeste y verde)	Fertilizantes	Fungicidas	Lava vajillas.	ARTÍCULO	NÚMERO MENSUAL	Papel Higiénico Jumbo***	Diez unidades por cada 40 m2	Jabón espumoso de 250ml***	Cuatro unidades por cada 215 m2
Desengrasantes.																
Cera para pisos.																
Fundas de basura industrial (color negro, celeste y verde)																
Fundas de basura medianas (color negro, celeste y verde)																
Fundas de basura pequeñas. (color negro, celeste y verde)																
Fertilizantes																
Fungicidas																
Lava vajillas.																
ARTÍCULO	NÚMERO MENSUAL															
Papel Higiénico Jumbo***	Diez unidades por cada 40 m2															
Jabón espumoso de 250ml***	Cuatro unidades por cada 215 m2															
10	FORMA DE PAGO	En caso de otorgar el anticipo del servicio de limpieza, éste podrá ser de hasta el 50% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación El valor del anticipo podrá ser deducido de forma mensual hasta la vigencia de la orden de compra.														
11	GARANTÍAS	Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.														
12	REQUISITOS PARA EL PAGO	Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura, • Informe de cumplimiento de actividades emitida por el administrador del contrato • Comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. (A partir del segundo mes de ejecución del servicio) • Aviso de entrada o planilla de afiliación del IESS del personal que ejecuta el														

		servicio. (solo en el primer mes de ejecución del servicio).
13	INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del servicio, iniciará a partir del término de cinco días de emitida la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días, pudiendo ser a partir de la fecha de la entrega del anticipo, de ser el caso.
14	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	El servicio se ejecutará de acuerdo a la capacidad productiva del proveedor. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución del servicio.
15	ÁREA DE INTERVENCIÓN	El servicio de limpieza detallado en la presente ficha aplica para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se registrará únicamente la contratación de proveedores locales.
16	JORNADA	La jornada laboral del servicio es diurna y contempla 40 horas a la semana.
17	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN	La entidad contratante deberá designar un administrador quien será responsable de la generación de la orden de compra, del monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos del servicio establecidos en la presente ficha. El administrador podrá nombrar a un delegado quien verificará y notificará el cumplimiento de las actividades por parte del proveedor.
18	CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	i. La entidad contratante de acuerdo a sus necesidades institucionales determinará el horario de intervención del servicio. ii. El proveedor está obligado a cumplir con los procesos de manejo y clasificación de desechos y residuos. iii. El proveedor designará de entre el personal con mayor formación y experiencia un/a líder de equipo, quien solventará y coordinará la ejecución del servicio. iv. La limpieza de ventanales en exteriores se la realizará a una altura máxima de 3 metros sobre el nivel del piso. v. La entidad contratante proporcionará un sitio seguro que servirá de almacenamiento y bodegaje para los insumos, herramientas, equipos y maquinaria de propiedad del proveedor, necesarios para la ejecución del servicio. vi. La entidad no será responsable de desperfectos o pérdidas de maquinaria, equipo y/o materiales de propiedad del proveedor, éste deberá implementar las seguridades necesarias para el resguardo de sus bienes. vii. El administrador del servicio de forma mensual emitirá un informe sobre el nivel de satisfacción del servicio, el mismo que contendrá sugerencias que deben ser acogidas por el proveedor. viii. Antes de iniciar la ejecución del servicio, el área a intervenir debe estar señalizada por el proveedor con conos de prevención, esto será supervisado por el administrador del contrato o su delegado, si no se cumple este requerimiento no se podrá iniciar los trabajos. ix. Si el servicio es contratado de forma mensual, trimestral, semestral o periodos de tiempo menor a un año, las actividades se ejecutarán de acuerdo a las frecuencias previstas en la presente ficha x. Es responsabilidad del proveedor cumplir permanentemente con el número de personas contratado para el efecto. xi. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el cambio de personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los clientes externos o personal interno dentro de la entidad contratante. xii. La entidad contratante, en ningún caso podrá obligar al proveedor a realizar una actividad que no se encuentre estipulada en la presente ficha.
ATRIBUTOS CONSTANTES		
19	INFRACCIONES	A. Retardo en el inicio de la ejecución del servicio.

		B. El personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva. C. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. D. El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. E. Utilizar los materiales y/o productos que contengan productos químicos nocivos y que están prohibidos en la presente ficha. F. El personal no cumple adecuadamente con el manejo obligatorio y clasificación de desechos y residuos. G. Personal laborando en estado etílico. H. Incumplimiento del servicio.																		
20	MULTAS SANCIONES	1) Llamado de atención por escrito. 2) Prohibición temporal de ejecución del servicio del personal. 3) Multa del 1 x 1000 del monto mensual de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción. 4) Multa del 1 por 100 del monto total de la orden de compra 5) Separación del proveedor del catálogo inclusivo por un año.																		
21	APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	<table><tr><th>INFRACCIÓN</th><th>SANCIÓN</th></tr><tr><td>A</td><td>3</td></tr><tr><td>B</td><td>1</td></tr><tr><td>C</td><td>2</td></tr><tr><td>D</td><td>3</td></tr><tr><td>E</td><td>4</td></tr><tr><td>F</td><td>4</td></tr><tr><td>G</td><td>2 y 3</td></tr><tr><td>H</td><td>5</td></tr></table>	INFRACCIÓN	SANCIÓN	A	3	B	1	C	2	D	3	E	4	F	4	G	2 y 3	H	5
INFRACCIÓN	SANCIÓN																			
A	3																			
B	1																			
C	2																			
D	3																			
E	4																			
F	4																			
G	2 y 3																			
H	5																			